

CONVOCATOR

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS CONVOCATORIA PÚBLICA No. SOPM 002/10

En cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Reglamento de Obras Publicas para el Municipio de Guadalajara, Jalisco. El Gobierno Municipal a través de la Secretaria de Obras Públicas convoca a los interesados que estén en posibilidad de participar en la licitación para la contratación de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de:

CONCURSO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS. UBICACIÓN		ACCIONES
DE 113 - 21 - 10 115/10.	ONSTRUCCIÓ DE PISOS. ANDADORES, EJENTE, VEGETACION Y ALUMEI ADO EN ECANCHA DEPORTIVA	COMPRENDIDA DENTRO DEL PERIMETRO DE RAMON SURRATOS SU HACIENDA DECA COLMENA ALFONSO ESPARZA OTEO Y AGUSTIN LARA EN LA COL SANTA CECILA 2da SECC. DE LA ZONA 4 OBLATOS	ELABORACO PISOS, ANDADORE: PE VEGETACIO ALUMBRADO
CAPITAL CONTABLE MINIMO I ESOSI	FECHA Y HORA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE VENTA DE BASES	VISITA DE OBRA OBLIGATORIA
1,000,00	AGOSTO DE 2010 AS 13:30 HRS	DEL 23 AL 24 DE AGOSTO DE 2010	25 AGOSTO DE 2010 A LAS 9:30 HRS
JUNTA DE ACEARACIONES OFFICATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO PROGRAMADA	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA
25 Nuosto 1 (10)	DE ZOLLA A LAS 10 00 H/S.	13 DE SEPTIEMBRE DE 2010	13 DE DIGITARINE DE 2010
		DIAS NATURALES	

a) El lugar de presentación y apertura de propuestas será en el auditorio de la Secretaría de Obras Públicas Municipales de Guadalajara ubicadas en Calle Hospital 50-Z Zona 1 Centro.

b) Para consulta y venta de las bases de la presente Licitación estarán a disposición de los interesados, en el horario de 9:00 a 13:30 horas en las oficinas del Departamento de Presupuestos y Contratos de la Secretaria de Obras Públicas ubicada: en Calle Hospital 50-Z (2do. nivel), c) El importe del bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio

de Guadalajara; por un importe de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100) si el pago se efectúa el último dia de

inscripción, las bases serán entregadas el siguiente dia hábil: d) El municipio proporcionará un anticipo del 25% del importe del contrato para inicio de obra y para

adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

e) La forma de pago será mediante estimaciones debidamente autorizadas.

f) Esta licitación se presenta de manera nacional y deberá contener la propuesta respectiva en idioma español y la moneda será en pesos mexicanos.

g) El origen de los recursos son con cargo al Ramo 33

h) El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en el Departamento de Obras y Equipamiento, ubicado en la Secretaría de Obras Públicas ubicadas: en Calle Hospital 50-Z (2do. nivel)

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS A PARTICIPAR:

1 Solicitud de inscripción por escrito dirigida a la Secretaría de Obras Públicas en hoja membretada del interesado (original y copia) y sello en su caso.

2 Copia del registro actualizado en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Obras Públicas.

3 Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública. así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. 4 Relación de contratos ejecutados de obras similares a las de esta licitación y mínimo 3 copias de de

contratos y/u órdenes de trabajo

5 Declaración escrita de no estar en los supuestos de los artículos 86 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores

6 La Secretaría de Obras Públicas de Guadalajara se reserva el derecho de inscripción, cuando le conste que determinada empresa, con los contratos que tiene en vigor, su capacidad de ejecución se encuentre saturada (dicha capacidad será igual a cuatro veces el monto de su capital contable), y/o cuando a juicio de la convocante alguna de las empresas inscritas no compruebe experiencia en obras similares, por lo tanto, las personas físicas y morales que estén en este caso, no podrán adquirir las bases motivo de esta convocatoria.

7 Se revisará, previo a la venta de las bases, la documentación a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la presente convocatoría; una vez cotejada la documentación, serán regresados los originales al solicitante.

8 La obra, objeto de esta Licitación Pública, se realizará con recursos debidamente autorizados por el Gobierno Municipal de Guadalajara.

9 La Adjudicación se sujetará a los criterios generales que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su Reglamento y el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

10 La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. y dentro de las fechas de inicio y término establecidos en las bases

11 Si existiese alguna modificación es su acta constitutiva y/o poder diferente al que se encuentra el los

archivos del Padrón de Contratistas presentara en copia certificadas de dichos documentos.

12 Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa con una vigencia no mayor de 60 días (original y copia).

13 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones de los licitantes podrá negociarse.

ATENTAMENTE

"GUADALAJARA 2010, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA JALISCO ING. JUAN CARLOS URANGA GARCÍA